



INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2025

LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO VETERINARIO" – ID N° 461.587.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año 2025; siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución DNDSyBA N° 177/2025 POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA TAMBIÉN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 13/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO VETERINARIO" – ID N° 461.587 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, los cuales son:

- Representante de la Dirección de Rescate: **Econ. Eduardo Gadea;**
- Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación: **Sr. Federico Decoud;**
- Representante de la Secretaría General: **Dra. Carolina Morel;**

Con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones de la oferta correspondiente al llamado de referencia; en concordancia con lo determinado en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar las ofertas que sean técnica y económicamente convenientes a los intereses de esta Dirección Nacional y al Estado Paraguayo.

2. ANTECEDENTES

- N° de PAC: 461.587;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 43/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 59.600.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos mil);
- Acta de Apertura Electrónica ID N° 461.587, de fecha 20 de octubre de 2025;
- Acta U.O.C. N° 12/2025 - Apertura de Sobres, de fecha 20 de octubre de 2025; resaltándose las informaciones relativa al oferente, los precios presupuestados por el mismo, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

"...1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	Oferente	Correo Electrónico
1	1674241-9	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	cynth_martinez@hotmail.com

Perfil Del Proveedor:

- La firma CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA presenta la Constancia Registro del Perfil del Proveedor N° 1866468 de fecha 19 de octubre de 2025.

Observaciones realizadas por el Oferente:

Ninguna.

3. EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 7021/22 de "SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de la Resolución DNDSyBA N° 177/2025 de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

3.1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL


Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaría General DNDSyBA


Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDSyBA

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de **Carácter Sustancial** solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis se detalla a continuación:

	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (*)	CUMPLE
Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

Considerando el cuadro precedente se constata que:

- La oferta evaluada **CUMPLE** con la presentación de documentos de carácter sustancial.

En tal sentido, considerando que el método de evaluación es basado únicamente en el precio; que el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEM**; que no se han efectuados correcciones aritméticas; que no se aplicó margen de preferencia; y que, se ha recepcionado solamente una oferta, se procede a exponer a continuación el monto total ofertado:

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado
1	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	Gs. 57.776.000.-

3.2. EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA

Se procede a seleccionar la única oferta, la cual pertenece a **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA**, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS
1. Formulario de Oferta	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

Blanca C. Morel S.
Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaría General DNDSYBA



Eduardo Gadea
Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDSYBA

7. Declaración Jurada de "Declaración Jurada de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1 Personas Físicas	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA

Considerando el cuadro precedente se constata que:

- La oferta **CUMPLE** con la presentación de documentaciones de carácter formal.

3.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERO

3.3.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se procede a describir los siguientes indicadores:

1. Para contribuyentes de IRE GENERAL.

Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años 2022, 2023 y 2024.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo.

2. Para contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

3. Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

4. Para contribuyentes exclusivamente del IVA General.

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022, 2023 y 2024.

Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNBSyBA



Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNBSyBA



DETALLE DE LOS RATIOS FINANCIEROS DE LAS FIRMAS:

OFERENTE: CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA MARTINEZ								
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2022	2023	2024	2022	2023	2024	
1	Eficiencia: Ingreso/Egreso							
	Ingreso	Gs 303.572.898	Gs 468.799.369	Gs 980.764.932	1,01	1,03	1,13	1,06
	Egreso	Gs 299.135.454	Gs 454.437.747	Gs 868.218.044				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
EFICIENCIA:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.

Conforme se constata en el cuadro precedente, la oferta **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.3.2. MARGEN DE PREFERENCIA (LEY N° 4558/11)

El comité procede a la verificación de las ofertas en relación a lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA"; CIRCULAR DNCP N° 09/24 reza; A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Por lo expuesto, este comité procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en vista de que el oferente no presentó dicho CPEN, **no aplicamos el margen de preferencia** de conformidad a las disposiciones legales indicadas del párrafo anterior.

3.3.3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado "Análisis de precios ofertados" que establece lo siguiente: "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

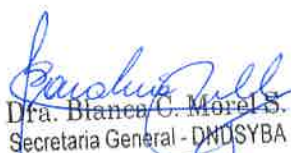
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID N° 461.587), conforme al **Dictamen de Precio Referencial UOC N° 14/2025 de fecha 01 de octubre de 2025.**

DETALLE DEL ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Análisis de precios ofertados (Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024)	1
--	----------


Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaría General - DNDSYBA




Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDSYBA




						CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS	
Nro.	Ítem	Descripción	Precio referencial de la convocante	Disminución del 25% del precio referencial	Incremento del 15% en el precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	OBS.
1	1	Termometro Infrarrojo de uso veterinario	427.841	320.881	492.017	420.000	-----
2	2	Balanza electronica veterinaria para gatos	1.500.000	1.125.000	1.725.000	1.500.000	-----
3	3	Maquina de tricotomia quirurgica	2.400.000	1.800.000	2.760.000	2.500.000	-----
4	4	Equipo de electrobisturi veterinario	14.000.000	10.500.000	16.100.000	14.500.000	-----
5	5	Monitor Multiparametrico veterinario	4.000.000	3.000.000	4.600.000	4.000.000	-----
6	6	Nebulizador portatil	659.000	494.250	757.850	610.000	-----
7	7	Laringoscopio veterinario - Set	950.000	712.500	1.092.500	930.000	-----
8	8	Mesada para laboratorio	6.500.000	4.875.000	7.475.000	6.500.000	-----
9	9	Bañera para animales	1.521.233	1.140.925	1.749.418	1.550.000	-----
10	10	Glucometro con lanceta	169.575	127.181	195.011	175.000	-----
11	11	Estante de hierro cromado	1.365.333	1.024.000	1.570.133	1.400.000	-----
12	12	Secador de pelo	284.500	213.375	327.175	300.000	-----
13	13	Mesa plegable	647.500	485.625	744.625	650.000	-----
14	14	Tiras reactivas para glucometro	146.250	109.688	168.188	148.000	-----
15	15	Manta termica para perros	1.200.000	900.000	1.380.000	1.200.000	-----
16	16	Camilla de Transporte para perros grandes	1.750.000	1.312.500	2.012.500	1.750.000	-----
17	17	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño pequeño.	600.000	450.000	690.000	600.000	-----
18	18	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño mediano.	600.000	450.000	690.000	600.000	-----
19	19	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño grande.	600.000	450.000	690.000	600.000	-----
20	20	Bozal para caninos tipo cesto tamaño pequeño	51.500	38.625	59.225	52.000	-----
21	21	Bozal para caninos tipo cesto tamaño mediano	65.000	48.750	74.750	65.000	-----
22	22	Bozal para caninos tipo cesto tamaño grande	80.000	60.000	92.000	80.000	-----
23	23	Termometro digital con punta flexible	55.500	41.625	63.825	60.000	-----
24	24	Peine para peluqueria canina	48.000	36.000	55.200	50.000	-----
25	25	Cepillo cardina para peluqueria canina	35.000	26.250	40.250	38.000	-----
26	26	Peine sacanudos	45.000	33.750	51.750	48.000	-----
27	27	Guantes antimordidas	490.000	367.500	563.500	490.000	-----
28	28	Delantal	320.000	240.000	368.000	300.000	-----

Conforme al cuadro que antecede, se constata que los precios en la oferta de la firma **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

3.2.4. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Primeramente, se menciona lo establecido en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones electrónico, relacionada a la experiencia requerida:

- a) Demostrar la experiencia en bienes de Uso Veterinario y/o Médico con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio. Los documentos mencionados deberán estar


Dra. Blanca C. Mores S.
Secretaria General - DNDSYBA




Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDSYBA



comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2022, 2023, 2024); no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50% del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Se realizó la revisión de la experiencia y la misma **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.2.5. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Inicialmente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, relacionada a la Capacidad Técnica:

1. El Oferente deberá manifestar en calidad de Declaración Jurada, que cuenta con la capacidad para proveer los bienes/insumos solicitados en tiempo y forma, como así también de cumplir con las especificaciones técnicas.

Se realizó la revisión de la capacidad técnica y la misma **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.3 CALIFICACIÓN LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.


Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos, documento que forma parte integrante del presente informe:

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
----	----------	--	---------	---------------


Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaría General - DNDSyBA




Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDSyBA



1	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	Cynthia Raquel Martínez Villalba	1674241	Figura como funcionaria permanente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
---	---	----------------------------------	---------	---

Observación:

Respecto a la firma Centinela Servicios Pecuarios De Cynthia Raquel Martínez Villalba se constata que la Sra. Cynthia Raquel Martínez Villalba, con C.I. N° 1.674.241, figura en la base de datos del SINARH como Profesional Sanitario II en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en Estado Activo. No obstante, dicha situación, no constituye motivo de descalificación, por encontrarse en una institución pública distinta a la Convocante.

4. PARTE CONCLUSIVA

Al iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que el estudio realizado por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 7021/22; específicamente lo establecido en su Art. Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado. Seguidamente, se presenta el siguiente resumen:

N°	Oferente	Aspecto Jurídico -Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico - Financiero
1	CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA	Cumple	Cumple	Cumple

En atención al análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Director Ejecutivo, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

4.1. SUGERENCIA DE LA ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta el Art. 52 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de Ley N° 7021/22; el Acta de Apertura Electrónica, Acta U.O.C. N° 12/2025 APERTURA DE SOBRES, el Cuadro Comparativo de Precios, el Cuadro de Análisis de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR ITEM**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA** por haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Nro.	Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	Termometro Infrarrojo de uso veterinario	2	Unidad	Unidad	WOODPECKER	GUILIN WOODPECKER MEDICAL LTD.	CHINA	420.000	840.000
2	2	Balanza electronica veterinaria para gatos	1	Unidad	Unidad	EURVET	EURVET CO. LTD.	CHINA	1.500.000	1.500.000
3	3	Maquina de tricotomia quirurgica	2	Unidad	Unidad	OSTER	NEWELL BRANDS	EEUU	2.500.000	5.000.000
4	4	Equipo de electrobisturi veterinario	1	Unidad	Unidad	SUNNYMED 100V	SUNNYMED LDT. CO.	CHINA	14.500.000	14.500.000

Blanca C. Morel S.
Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSyBA



Edmundo Gadea
Edmundo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDSyBA



5	5	Monitor Multiparametrico veterinario	1	Unidad	Unidad	SUNNYMED	SUNNYMED LDT. CO.	CHINA	4.000.000	4.000.000
6	6	Nebulizador portatil	1	Unidad	Unidad	ASPEN	ASPEN S.A.	ARGENTINA	610.000	610.000
7	7	Laringoscopio veterinario - Set	1	Unidad	Unidad	SUNNYMED	SUNNYMED LDT. CO.	CHINA	930.000	930.000
8	8	Mesada para laboratorio	2	Unidad	Unidad	AMOBAMIEN TO LOPEZ	CARPINTERIA LOPEZ	PARAGUAY	6.500.000	13.000.000
9	9	Bañera para animales	1	Unidad	Unidad	KA AMOBAMIEN TOS	METALURGICA KA	PARAGUAY	1.550.000	1.550.000
10	10	Glucometro con lanceta	2	Unidad	Unidad	CODEFREE	SD BIOSENSOR	COREA DEL SUR	175.000	350.000
11	11	Estante de hierro cromado	2	Unidad	Unidad	KA AMOBAMIEN TOS	METALURGICA KA	PARAGUAY	1.400.000	2.800.000
12	12	Secador de pelo	1	Unidad	Unidad	PHILIPS	PHILIPS CONSUMER LIFESTYLE	CHINA	300.000	300.000
13	13	Mesa plegable	2	Unidad	Unidad	QRUBBER	QRUBBER COMPANY LTD.	CHINA	650.000	1.300.000
14	14	Tiras reactivas para glucometro	15	Unidad	Unidad	CODEFREE	SD BIOSENSOR	COREA DEL SUR	148.000	2.220.000
15	15	Manta termica para perros	1	Unidad	Unidad	ESTRIP PETS	QINDAO ESTRIP SMART CO.	CHINA	1.200.000	1.200.000
16	16	Camilla de Transporte para perros grandes	1	Unidad	Unidad	YIWU PETS	JIUJU PETS CO. LTD.	CHINA	1.750.000	1.750.000
17	17	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño pequeño.	1	Unidad	Unidad	PETCARE BIOTECH	SHANGAI BIOTECH CO. LTD.	CHINA	600.000	600.000
18	18	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño mediano.	1	Unidad	Unidad	PETCARE BIOTECH	SHANGAI BIOTECH CO. LTD.	CHINA	600.000	600.000
19	19	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño grande.	1	Unidad	Unidad	PETCARE BIOTECH	SHANGAI BIOTECH CO. LTD.	CHINA	600.000	600.000
20	20	Bozal para caninos tipo cesto tamaño pequeño	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	52.000	104.000
21	21	Bozal para caninos tipo cesto tamaño mediano	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	65.000	130.000
22	22	Bozal para caninos tipo cesto tamaño grande	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	80.000	160.000
23	23	Termometro digital con punta flexible	5	Unidad	Unidad	MIDORO	MIDORI ENGINEERING LABORATORY	JAPON	60.000	300.000
24	24	Peine para peluqueria canina	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	50.000	100.000
25	25	Cepillo cardina para peluqueria canina	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	38.000	76.000
26	26	Peine sacanudos	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	48.000	96.000
27	27	Guantes antimordidas	4	Unidad	Unidad	USMILE PET	DALIAN INTERNACIONAL CO. LTD.	CHINA	490.000	1.960.000
28	28	Delantal	4	Unidad	Unidad	LINYI	APRON CO. LTD.	CHINA	300.000	1.200.000
TOTAL GUARANIES									57.776.000	

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 57.776.000 (guaraníes cincuenta y siete millones setecientos setenta y seis mil) IVA incluido.

Blanca G. Motel S.
Dra. Blanca G. Motel S.
Secretaria General - DNDSyBA



Eduardo Gadea
Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDSyBA

Dirección: Mcal. López N° 735 entre Antequera y Tacuary - Asunción - Paraguay
Página Web: www.bienestaranimal.gov.py Teléfono: 021 728 8813

4.2. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL


En atención al análisis realizado, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Director Nacional cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 13/2025 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO VETERINARIO" – ID N° 461.587, a la firma **CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA, con RUC: 1674241-9**, por el monto total de Gs. 57.776.000 (guaraníes cincuenta y siete millones setecientos setenta y seis mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad de todo lo actuado.


ECON. EDUARDO GADEA, REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE RESCATE


SR. FEDERICO DECOUD, REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN


DRA. CAROLINA MOREL, REPRESENTANTE
SECRETARÍA GENERAL

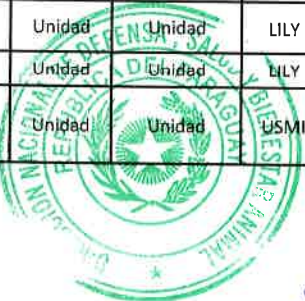




ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO VETERINARIO” – ID N° 461.587.

1										
CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA RAQUEL MARTÍNEZ VILLALBA										
Nro.	Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Termometro Infrarrojo de uso veterinario	2	Unidad	Unidad	WOODPECKER	GUILLIN WOODPECKER MEDICAL LTD.	CHINA	420.000	840.000
2	2	Balanza electronica veterinaria para gatos	1	Unidad	Unidad	EURVET	EURVET CO. LTD.	CHINA	1.500.000	1.500.000
3	3	Maquina de tricotomia quirurgica	2	Unidad	Unidad	OSTER	NEWELL BRANDS	EEUU	2.500.000	5.000.000
4	4	Equipo de electrobisturi veterinario	1	Unidad	Unidad	SUNNYMED 100V	SUNNYMED LDT. CO.	CHINA	14.500.000	14.500.000
5	5	Monitor Multiparametrico veterinario	1	Unidad	Unidad	SUNNYMED	SUNNYMED LDT. CO.	CHINA	4.000.000	4.000.000
6	6	Nebulizador portatil	1	Unidad	Unidad	ASPEN	ASPEN S.A.	ARGENTINA	610.000	610.000
7	7	Laringoscopio veterinario Set	1	Unidad	Unidad	SUNNYMED	SUNNYMED LDT. CO.	CHINA	930.000	930.000
8	8	Mesada para laboratorio	2	Unidad	Unidad	AMOBLAMIENT O LOPEZ	CARPINTERIA LOPEZ	PARAGUAY	6.500.000	13.000.000
9	9	Bañera para animales	1	Unidad	Unidad	KA AMOBLAMIENT OS	METALURGICA KA	PARAGUAY	1.550.000	1.550.000
10	10	Glucometro con lanceta	2	Unidad	Unidad	CODEFREE	SD BIOSENSOR	COREA DEL SUR	175.000	350.000
11	11	Estante de hierro cromado	2	Unidad	Unidad	KA AMOBLAMIENT OS	METALURGICA KA	PARAGUAY	1.400.000	2.800.000
12	12	Secador de pelo	1	Unidad	Unidad	PHILIPS	PHILIPS CONSUMER LIFESTYLE	CHINA	300.000	300.000
13	13	Mesa plegable	2	Unidad	Unidad	QRUBBER	QRUBBER COMPANY LTD.	CHINA	650.000	1.300.000
14	14	Tiras reactivas para glucometro	15	Unidad	Unidad	CODEFREE	SD BIOSENSOR	COREA DEL SUR	148.000	2.220.000
15	15	Manta termica para perros	1	Unidad	Unidad	ESTRIP PETS	QINDAO ESTRIP SMART CO.	CHINA	1.200.000	1.200.000
16	16	Camilla de Transporte para perros grandes	1	Unidad	Unidad	YIWU PETS	JIUJU PETS CO. LTD.	CHINA	1.750.000	1.750.000
17	17	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño pequeño.	1	Unidad	Unidad	PETCARE BIOTECH	SHANGAI BIOTECH CO. LTD.	CHINA	600.000	600.000
18	18	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño mediano.	1	Unidad	Unidad	PETCARE BIOTECH	SHANGAI BIOTECH CO. LTD.	CHINA	600.000	600.000
19	19	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño grande.	1	Unidad	Unidad	PETCARE BIOTECH	SHANGAI BIOTECH CO. LTD.	CHINA	600.000	600.000
20	20	Bozal para caninos tipo cesto tamaño pequeño	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	52.000	104.000
21	21	Bozal para caninos tipo cesto tamaño mediano	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	65.000	130.000
22	22	Bozal para caninos tipo cesto tamaño grande	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	80.000	160.000
23	23	Termometro digital con punta flexible	5	Unidad	Unidad	MIDORO	MIDORI ENGINEERING LABORATORY	JAPON	60.000	300.000
24	24	Peine para peluqueria canina	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	50.000	100.000
25	25	Cepillo cardina para peluqueria canina	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	38.000	76.000
26	26	Peine sacanudos	2	Unidad	Unidad	LILY MASC	LILY MASC LTD.	CHINA	48.000	96.000
27	27	Guantes antimordidas	4	Unidad	Unidad	USMILE PET	DALIAN INTERNACIONAL CO. LTD.	CHINA	490.000	1.960.000

Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - DNDSYBA



Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate



28	28	Delantal	4	Unidad	Unidad	LINYI	APRON CO. LTD.	CHINA	300.000	1.200.000
TOTAL GUARANIES										57.776.000

[Handwritten Signature]
 Dra. Blanca C. Morel S.
 Secretaria General - DND SYBA



[Handwritten Signature]
Eduardo Gadea
 Director Interino
 Dirección de Rescate
 DND SYBA

[Handwritten Signature]
FEDERICO DECOUD
 Director
 DND 3BA



ANEXO II
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO VETERINARIO” – ID N° 461.587.

Análisis de precios ofertados (Art. 4º de la Resolución DNCP N° 454/2024)						1 CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS	
Nro.	Ítem	Descripción	Precio referencial de la convocante	Disminución del 25% del precio referencial	Incremento del 15% en el precio referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	OBS.
1	1	Termometro Infrarrojo de uso veterinario	427.841	320.881	492.017	420.000	-----
2	2	Balanza electronica veterinaria para gatos	1.500.000	1.125.000	1.725.000	1.500.000	-----
3	3	Maquina de tricotomia quirurgica	2.400.000	1.800.000	2.760.000	2.500.000	-----
4	4	Equipo de electrobisturi veterinario	14.000.000	10.500.000	16.100.000	14.500.000	-----
5	5	Monitor Multiparametrico veterinario	4.000.000	3.000.000	4.600.000	4.000.000	-----
6	6	Nebulizador portatil	659.000	494.250	757.850	610.000	-----
7	7	Laringoscopio veterinario - Set	950.000	712.500	1.092.500	930.000	-----
8	8	Mesada para laboratorio	6.500.000	4.875.000	7.475.000	6.500.000	-----
9	9	Bañera para animales	1.521.233	1.140.925	1.749.418	1.550.000	-----
10	10	Glucometro con lanceta	169.575	127.181	195.011	175.000	-----
11	11	Estante de hierro cromado	1.365.333	1.024.000	1.570.133	1.400.000	-----
12	12	Secador de pelo	284.500	213.375	327.175	300.000	-----
13	13	Mesa plegable	647.500	485.625	744.625	650.000	-----
14	14	Tiras reactivas para glucometro	146.250	109.688	168.188	148.000	-----
15	15	Manta termica para perros	1.200.000	900.000	1.380.000	1.200.000	-----
16	16	Camilla de Transporte para perros grandes	1.750.000	1.312.500	2.012.500	1.750.000	-----
17	17	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño pequeño.	600.000	450.000	690.000	600.000	-----
18	18	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño mediano.	600.000	450.000	690.000	600.000	-----
19	19	Mascara de Oxigeno de uso veterinario. Tamaño grande.	600.000	450.000	690.000	600.000	-----
20	20	Bozal para caninos tipo cesto tamaño pequeño	51.500	38.625	59.225	52.000	-----
21	21	Bozal para caninos tipo cesto tamaño mediano	65.000	48.750	74.750	65.000	-----
22	22	Bozal para caninos tipo cesto tamaño grande	80.000	60.000	92.000	80.000	-----
23	23	Termometro digital con punta flexible	55.500	41.625	63.825	60.000	-----
24	24	Peine para peluqueria canina	48.000	36.000	55.200	50.000	-----
25	25	Cepillo cardina para peluqueria canina	35.000	26.250	40.250	38.000	-----
26	26	Peine sacanudos	45.000	33.750	51.750	48.000	-----

Dra. Blanca C. Morel S.
Secretaria General - LINDSYBA



Eduardo Gadea
Director Interino
Dirección de Rescate
DNDSyBA



27	27	Guantes antimordidas	490.000	367.500	563.500	490.000	-----
28	28	Delantal	320.000	240.000	368.000	300.000	-----


 Dra. Blanca C. Morel
 Secretaria General - DND SYBA




Eduardo Gadea
 Director Interino
 Dirección de Rescate
 DND SYBA


FEDERICO DECOUD
 Director
 DND SYBA

ANEXO III
PLANILLA DE CÁLCULO Y VALIDACIÓN DE RATIOS FINANCIEROS
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2025
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE USO VETERINARIO” – ID N° 461.587.

1 OFERENTE: CENTINELA SERVICIOS PECUARIOS DE CYNTHIA MARTINEZ								
N°	Descripción	PERIODO			Índices Por Año			Promedio
		2022	2023	2024	2022	2023	2024	
Eficiencia: Ingreso/Egreso								
1	Ingreso	Gs 303.572.898	Gs 468.799.369	Gs 980.764.932	1,01	1,03	1,13	1,06
	Egreso	Gs 299.135.454	Gs 454.437.747	Gs 868.218.044				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
EFICIENCIA:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.

Bianca C. Mora
 Dra. Blanca C. Mora S.
 Secretaria General - DNDsYBA



Eduardo Gadea
Eduardo Gadea
 Director Interino
 Dirección de Rescate
 DNDsYBA

